



Acta N° 034/2018

Resolución 2018/364

Las Piedras, 11 de setiembre de 2018.-

VISTO: que se debe aprobar el gasto por la compra de un baño químico para la Cuadrilla del Municipio de Las Piedras, a la empresa Basani Cylius S.A Rut: 216390270015, con el Fondo para la Gestión Municipal del 20/09/18 al 19/10/18.

CONSIDERANDO: I) que dicha empresa se encuentra al día con BPS, DGI y esta registrada en RUPE.

II) Que el gasto esta dentro del Proyecto 5.1 Locales Municipales.

RESULTANDO Que se deberá realizar el acto administrativo respectivo para que se pueda proceder al cierre contable **ATENTO:** a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS RESUELVE:

Aprobar el gasto de \$33.200 (treinta y tres mil doscientos pesos Uruguayos), IVA incluido, para la compra de un baño químico a la Empresa Basani Cylius S.A, Rut: 216390270015, a pagar con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal del período 20/09/18 al 19/10/18.

Comuníquese a Dir. Gral. De Recursos Financieros, Tesorería y Sector Financiero Contable.-

Alcalde

Concejal

Concejal

Concejal

Concejal

Auleallune

AND MARKEN O